



UNIVERSIDAD DE NAVARRA

Ciudadanía Global a la luz de las tendencias proteccionistas de EE.UU. y la Unión Europea

FORUN - La Ciudadanía Global

Autores:

Martina Gómez
Ana Manrique
Isabella Raba
Irati Romero
Tabata Zittle

Director:

Andrea Cocchini

Universidad de Navarra

RESUMEN

El presente trabajo se concreta en el concepto de ciudadanía global y la relación que esta tiene respecto a tendencias proteccionistas. Se define la ciudadanía global como una concepción que trasciende las fronteras nacionales y se enmarca en torno a tres pilares fundamentales. Del mismo modo, se analizan las políticas proteccionistas promovidas a lo largo de los años y se analiza el impacto en la ciudadanía global. Se ejemplifica estos impactos mediante la presentación de varios casos de estudio. Finalmente, se proponen soluciones para fortalecer la ciudadanía global frente al proteccionismo, incluyendo la aplicación del principio de subsidiariedad en políticas migratorias, el fortalecimiento de PYMES y la promoción del diálogo multicultural a través de universidades.

INTRODUCCIÓN

Este trabajo analiza la relación entre el concepto de ciudadanía global y las tendencias proteccionistas implementadas por Estados Unidos (EE.UU.) y Unión Europea en los últimos años, cuya importancia ha aumentado significativamente.

La noción de ciudadanía global, que se fundamenta en los derechos humanos, la interculturalidad y la justicia social, es esencial para hacer frente a los retos que superan las fronteras nacionales en un mundo cada vez más interconectado, además de para enfrentar el resurgimiento de políticas proteccionistas que anteponen los intereses nacionales a la colaboración internacional.

Los objetivos del trabajo se centran en analizar, en primer lugar, el concepto de ciudadanía global, explorando sus dimensión legal, política y social, además de los principios fundamentales en los que se basa. En segundo lugar, examina las políticas proteccionistas establecidas por los Estados Unidos, sirviendo como ejemplo la estrategia de “America First”, el Brexit y las políticas migratorias restrictivas adoptadas en varios países europeos. Por último, se analiza el impacto de estas tendencias proteccionistas en la ciudadanía global, considerando sus efectos en los derechos humanos, economía, migración y la cohesión de las organizaciones internacionales.

La metodología empleada se basa en un análisis basado en la literatura académica sobre la ciudadanía global, el proteccionismo y las relaciones internacionales. Se han considerado documentos de instituciones internacionales, artículos redactados por expertos en el tema, además de libros centrados en los temas analizados en este trabajo. Asimismo, se han analizado casos específicos sobre determinadas políticas proteccionistas para identificar sus causas y consecuencias.

La metodología empleada busca obtener una investigación crítica y extensiva sobre los retos mencionados en los distintos apartados, de manera que suponga una contribución para la comprensión de los desafíos a los que se enfrenta la ciudadanía global en el contexto actual.

DESARROLLO

1. Definición y características de la ciudadanía global

La ciudadanía global representa un paradigma que redefine los conceptos tradicionales de derechos y responsabilidades de cada sujeto en una sociedad internacional cada vez más interconectada y dependiente¹, destacando la importancia de buscar soluciones a problemas internacionales a partir de la colaboración de distintos países, y animando a los individuos a pensar más allá de sus intereses nacionales.

La idea de una ciudadanía global cobra cada vez más relevancia debido al incremento de problemas que ignoran fronteras y afectan por igual a las distintas naciones, requiriendo una solución comprensiva para hacerles frente de forma efectiva.

Problemas como el cambio climático han unido a la comunidad internacional, tanto a nivel estatal como individual, con el propósito de abordar una cuestión cuyas consecuencias se extenderán a todo el planeta. Asimismo, la sociedad se moviliza también para buscar la justicia social, implicándose en iniciativas para reducir la desigualdad socioeconómica y promover los derechos humanos más allá de sus fronteras. Movimientos como el “Black lives matter” en EEUU han conseguido apoyo internacional, generando revuelo e incluso originando manifestaciones en países alejados geográficamente. Otro ejemplo de la búsqueda de justicia por parte de la ciudadanía global es la implicación de individuos del mundo entero en problemas humanitarios como crisis migratorias, o incluso la guerra Árabe-Israelí que estalló en 2023, haciendo la sociedad global un llamado para que cesen las violaciones de derechos humanos producidas en esta.

1.1 Dimensión política, social y legal

La ciudadanía global es un concepto que trasciende la idea tradicional de identidad nacional, sino que se manifiesta a través de uniones informales y la integración de normas transnacionales que desafían las fronteras nacionales y la soberanía nacional.

Desde una perspectiva legal, la ciudadanía global no constituye un status de manera formal ya que no existe una autoridad que lo regule. Esta falta de regulación legal distingue a la ciudadanía global de la tradicional ciudadanía, que se encuentra limitada por geografía e impone determinados derechos y obligaciones dentro de la nación correspondiente².

En cuanto a la dimensión social, la ciudadanía global promueve un sentido de pertenencia a una comunidad humana amplia, creando empatía y responsabilidad sobre realidades más allá de las fronteras de una nación³. La ciudadanía global alienta a los individuos a considerarse miembros de una sociedad global donde los esfuerzos que realizan los ciudadanos de manera colectiva tienen un verdadero impacto sobre los problemas que afectan a la comunidad.

La dimensión política de la ciudadanía global desafía a las nociones tradicionales de la soberanía estatal y defiende formas de gobierno más inclusivas, reflejándose claramente en la aparición de comunidades políticas transnacionales⁴. Estas comunidades representan intereses políticos e identidades que atraviesan naciones y promueven el activismo y el compromiso político.

¹ Dower, N., *An Introduction to Global Citizenship*, Edinburgh University Press, Edinburgh, 2003

² Oxley, L., Morris, P., "Global citizenship: A typology for distinguishing its multiple conceptions", in *British Journal of Educational Studies*, 61(3) (2013), pp. 301-325

³ Oxley, L., Morris, P., "Global citizenship: A typology for distinguishing its multiple conceptions", in *British Journal of Educational Studies*, 61(3) (2013), pp. 301-325

⁴ Schattle, H., *The Practices of Global Citizenship*, Rowman & Littlefield, Lanham, 2008.

1.2 Pilares fundamentales de la ciudadanía global

Los derechos humanos son un principio esencial para la definición y comprensión del concepto de ciudadanía global. La base legal de este concepto puede encontrarse en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, ya que este documento proporciona un marco universal de derechos y libertades que trasciende las fronteras nacionales⁵. Un aspecto clave de la ciudadanía global es la idea de derechos y responsabilidades de cada individuo más allá de sus fronteras y, aunque no sea un documento legalmente vinculante, ha inspirado numerosos documentos internacionales vinculantes⁶.

Por otra parte, la interculturalidad enfatiza la necesidad de diálogo y entendimiento entre culturas, reconociendo el valor de la diversidad en nuestra sociedad. El conocimiento intercultural promueve la diversidad y la habilidad de conversar y coexistir con diferencias culturales entre individuos⁷, a la vez que facilita la forma de enfrentar los desafíos a los que se enfrenta la comunidad internacional de manera más eficiente.

Adicionalmente, la justicia social es un aspecto fundamental de la ciudadanía global, debido a su enfoque en la distribución de recursos, oportunidades y privilegios en la sociedad. Supone concienciar a los individuos sobre las desigualdades globales y la distribución de poder y riqueza, además de las causas y consecuencias de los retos a los que se enfrenta la comunidad internacional para poder hacerles frente.

1.3 Gobernanza global y ciudadanía mundial

La ciudadanía global está estrechamente ligada con la gobernanza global, que se refiere a una compleja red de instituciones, organizaciones y actores actuando de manera conjunta para conseguir afrontar retos globales. Este concepto está estrechamente relacionado con el de ciudadanía global, ya que ambos enfatizan la necesidad de buscar soluciones colaborativas para retos como el cambio climático. Asimismo, la gobernanza global proporciona un marco institucional a través del cual los ciudadanos del mundo pueden participar e influenciar las decisiones tomadas a escala global⁸.

2. Tendencias proteccionistas en EE. UU. y Unión Europea.

En sentido contrario a la ciudadanía global se encuentran las políticas proteccionistas. El proteccionismo, entendido como la aplicación de barreras arancelarias y no arancelarias para resguardar la producción nacional frente a la competencia extranjera, ha sido un elemento recurrente en la configuración de las políticas económicas de Estados Unidos y Europa. Su evolución responde a dinámicas estructurales vinculadas a la industrialización, los conflictos bélicos y las crisis económicas que han determinado la formulación de estrategias orientadas a preservar la autonomía económica y la competitividad en sectores económicos y de producción estratégicos⁹.

En Estados Unidos, las políticas proteccionistas adquirieron su relevancia desde el siglo XIX con la adopción de las tarifas elevadas a productos manufacturados de Europa, a fin de fortalecer su sector industrial. La “Tariff of Abominations de 1828” impuso aranceles

⁵ Andreotti, V., "Soft versus critical global citizenship education", in *Policy & Practice: A Development Education Review*, 3 (2006), pp. 40-51

⁶ Cabrera, L., "Global citizenship as the completion of cosmopolitanism", in *Journal of International Political Theory*, 4(1) (2008), pp. 84-104.

⁷ Schattle, H., *The Practices of Global Citizenship*, Rowman & Littlefield, Lanham, 2008

⁸ Held, D., & McGrew, A. (2007). *Globalization/Anti-Globalization: Beyond the Great Divide*. Polity Press.

⁹ Scholte, J. A. (2005). *Globalization: A Critical Introduction*. Palgrave Macmillan.

prohibitivos sobre los bienes británicos, generando con esto tensiones comerciales significativas¹⁰. Durante la Gran Depresión, la Ley Arancelaria “Smoot Hawley de 1930” elevó los aranceles por arriba de los 20,000 productos importados, lo que creó una contracción económica global al desatar represalias comerciales por parte de sus socios comerciales¹¹.

En cuanto al contexto europeo, el proteccionismo se consolidó a partir del desarrollo industrial del siglo XIX, particularmente en Alemania y Francia, donde se establecieron barreras arancelarias para contrarrestar la hegemonía manufacturera británica global¹². Posteriormente, luego de la Segunda Guerra Mundial, la comunidad económica europea incorporó políticas proteccionistas en sectores estratégicos como la agricultura, mediante la Política Agrícola Común (PAC), con el objetivo de asegurar la autosuficiencia alimentaria y estabilizar los precios internos¹³.

2.1 Ejemplos recientes de políticas proteccionistas, como el "America First" de Trump, Brexit, y políticas migratorias estrictas en Europa.

Las tendencias proteccionistas contemporáneas han estado marcadas por una creciente desconfianza hacia la globalización y una revalorización de la soberanía económica y política de los Estados. En dicho contexto, se han implementado políticas que buscan restringir la competencia externa para así priorizar la producción nacional.

La administración Trump (2017-2021) materializó dicha orientación a través de la estrategia “America First” que incluyó la imposición de aranceles a China, la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y la adopción de medidas restrictivas en materia migratoria. En el año de 2018, el gobierno bajo el presidente Trump impuso aranceles del 25%, como se observa en la actualidad sobre productos chinos valorados en 50 mil millones de dólares, argumentando prácticas comerciales desleales, como el “Dumping” y apropiación indebida de propiedad intelectual¹⁴. Dicha medida desató una guerra comercial con China, generando repercusiones en sectores como la industria manufacturera y agrícola de ambos países. Asimismo, la renegociación del TLCAN dio lugar a la firma del acuerdo Estados Unidos- México - Canadá (USMCA), el cual estableció las reglas de origen de una manera más estricta y las disposiciones laborales más rigurosas en la industria automotriz, con el fin de incentivar la producción doméstica¹⁵. En su segundo mandato, el presidente Donald Trump ha intensificado su política comercial proteccionista. En febrero de 2025, anunció la imposición de aranceles del 25% a las importaciones provenientes de México y Canadá, y del 10% a las de China, argumentando la necesidad de equilibrar déficits comerciales y abordar preocupaciones relacionadas con la inmigración y el tráfico de fentanilo. Estas medidas han generado tensiones diplomáticas y económicas, con posibles represalias por parte de los países afectados.¹⁶

¹⁰ Irwin, D. A. (2017). *Clashing over Commerce: A History of US Trade Policy*. University of Chicago Press.

¹¹ Eichengreen, B. (1992). *Golden Fetters: The Gold Standard and the Great Depression, 1919-1939*. Oxford University Press.

¹² Bairoch, P. (1993). *Economics and World History: Myths and Paradoxes*. University of Chicago Press.

¹³ Sapir, A. (1995). *The Political Economy of the European Union*. Oxford University Press.

¹⁴ Bown, C. P. (2020). *The WTO and the Future of Multilateral Trade*. Cambridge University Press.

¹⁵ Ciuriak, D. (2020). *The USMCA and the Future of North American Trade*. *International Trade Journal*, 34(3).

¹⁶ Florent. (2025b, febrero 1). *25% a México y Canadá, 10% a China: Trump impone la mayor oleada de aranceles desde su investidura y anuncia que habrá aranceles para la Unión Europea - El Grand Continent*. *El Grand Continent*.

El Brexit representa otro caso paradigmático de proteccionismo, ya que al materializarse la retirada del Reino Unido de la Unión Europea en un esfuerzo por recuperar la autonomía en materia comercial y migratoria. Entre sus principales consecuencias se encuentra claramente la re introducción de barreras comerciales con los estados miembros de la Unión Europea y la implementación de controles migratorios más estrictos, los cuales han impactado sectores de producción como la agricultura y los servicios, que dependían de la movilidad laboral intraeuropea¹⁷.

En cuanto al ámbito europeo, el endurecimiento de las políticas migratorias ha sido una manifestación del proteccionismo en la dimensión social. Ya que países como Francia, Italia y Hungría han implementado medidas restrictivas para controlar los flujos migratorios limitando con esto el acceso de los trabajadores extranjeros al mercado laboral. En Francia, la reforma migratoria de 2023 endureció los requisitos para la obtención de asilo y permisos de trabajo, mientras que en Italia y Hungría han adoptado políticas de contención que incluyen la militarización de las fronteras y la limitación del acceso a servicios sociales para migrantes¹⁸.

2.2 Impacto del proteccionismo en las relaciones internacionales y su influencia en la cohesión de organismos globales (ONU, UE, etc.).

Como parte del impacto, se observa el resurgimiento del proteccionismo en Estados Unidos y Europa, analizando que dicho resurgimiento ha generado una serie de disrupciones en el sistema internacional, debilitando de dicha manera la cooperación multilateral al igual que fomentando la fragmentación de los bloques económicos existentes.

Por otro lado, en el ámbito de comercio internacional, la parálisis del órgano de apelaciones de la Organización Mundial del Comercio (OMC) ha sido una de las consecuencias más significativas de esta tendencia. Desde 2019, Estados Unidos ha bloqueado la renovación de jueces en este mecanismo, impidiendo de esta manera la resolución e incluso posible resolución de disputas comerciales y saboteando la eficacia del sistema multilateral del comercio¹⁹. Además, Estados Unidos ha anunciado su retirada de la Organización Mundial de la Salud (OMS), alegando una gestión inadecuada de la pandemia de COVID-19 y una supuesta influencia indebida de otras naciones en la organización. Esta decisión ha sido criticada por debilitar la cooperación internacional en salud pública.²⁰

Asimismo, el gobierno estadounidense ha impuesto sanciones a la Corte Penal Internacional (CPI), incluyendo restricciones financieras y limitaciones de visado para su personal, en respuesta a investigaciones que involucran a ciudadanos estadounidenses y aliados como

<https://legrandcontinent.eu/es/2025/02/01/25-a-mexico-y-canada-10-a-china-trump-impone-la-mayor-oleada-de-aranceles-desde-su-investidura-y-anuncia-que-habra-aranceles-para-la-union-europea/>

¹⁷ Springford, J. (2021). *Brexit and the Economy: A Study of the Economic Impact of Brexit on UK Trade and Business*. Journal of European Economic Policy, 45(2).

¹⁸ Givens, T., & Luedtke, A. (2021). *The Politics of Immigration in Europe*. Cambridge University Press.

¹⁹ Hoekman, B. (2021). *The WTO and the Global Economy: Issues and Challenges*. World Trade Review, 25(1).

²⁰ World Health Organization: WHO. (2025, 21 enero). Observaciones de la OMS sobre el anuncio de Estados Unidos de América de su intención de retirarse de la Organización. *Organización Mundial de la Salud*. <https://www.who.int/es/news/item/21-01-2025-who-comments-on-united-states--announcement-of-intent-to-witdraw?>

Israel. Estas acciones han sido percibidas como un intento de socavar la justicia internacional y han generado condenas por parte de la comunidad global.²¹

En el contexto de la ONU, el aislacionismo estadounidense se tradujo en el retiro de fondos a organismos como la Organización Mundial de la Salud (OMS) y en la salida del Acuerdo de París durante la administración Trump, que se ve de nuevo impactando el concierto internacional, debilitando de esta manera la cooperación en temas clave como la salud pública global y el cambio climático²².

En lo que respecta a la Unión Europea, el Brexit ha generado un efecto dominó que ha fortalecido posturas euro escépticas en países como Polonia y Hungría, donde los gobiernos han cuestionado la injerencia de Bruselas en asuntos internos y han promovido medidas proteccionistas en sectores estratégicos²³. De esta manera, la fragmentación del bloque ha generado desafíos en la armonización de políticas comerciales y ha puesto en un entredicho la estabilidad del mercado común europeo²⁴.

Por último, el proteccionismo contemporáneo, lejos de ser un fenómeno aislado, representa una reconfiguración del orden económico y político global, en la que los estados buscan redefinir las relaciones comerciales y de esta manera fortalecer la autonomía frente a los efectos adversos de la globalización. Sin embargo, dicha tendencia plantea múltiples desafíos en términos de cooperación internacional al igual que de estabilidad económica, como resultado de generar conflictos comerciales, reducir la eficiencia del comercio global y con esto, debilitar la cohesión de los organismos multilaterales²⁵.

3. El impacto del proteccionismo sobre la ciudadanía global

De hecho, estas políticas proteccionistas tienen un gran impacto en la ciudadanía global, materializado en diferentes sectores, como se ha venido explicando, tanto en los derechos humanos, como en la economía y política, la migración y la identidad global. Los propios ciudadanos globales son los que temen que los intereses de bienes comunes globales queden perjudicados cuando cada gobierno persigue su propio interés.²⁶

El ámbito en el que es más comúnmente conocido el impacto del proteccionismo es la economía. Pese a ser decisiones a nivel nacional para sus economías, acaban teniendo trascendencia fuera de estas fronteras nacionales. Las restricciones al comercio y a la internalización son perjudiciales para el desarrollo económico y el empleo. Estas medidas, como bien sabemos, económicamente, suponen un lastre a la competitividad, el encarecimiento de las relaciones comerciales, disminución del poder adquisitivo de los

²¹ Amnistía Internacional. (2025, 7 febrero). *Estados Unidos: Las sanciones contra la Corte Penal Internacional ponen en peligro el sistema de justicia internacional*.
<https://www.amnesty.org/es/latest/news/2025/02/usa-sanctions-against-international-criminal-court-betray-international-justice-system/>

²² Hale, T. (2020). *The Global Impact of US Isolationism: Withdrawal from the Paris Agreement and Its Consequences*. *International Affairs Review*, 56(4).

²³ Vachudova, M. A. (2021). *The EU and the Crisis of Legitimacy: The Political Economy of Euro-Skepticism*. Palgrave Macmillan.

²⁴ Baldwin, R. E. (2016). *The Great Convergence: Information Technology and the New Globalization*. Harvard University Press.

²⁵ Keohane, R. O., & Nye, J. S. (2000). *The Paradox of American Power*. Oxford University Press.

²⁶ Robik, D., "La ciudadanía global, a debate", en World Economic Forum, publicado el 13 de febrero de 2017, URL = <https://es.weforum.org/stories/2017/02/debate-sobre-la-ciudadania-global/>.

ciudadanos e impedimento de la mejora empresarial. Pero, además, tiene unas consecuencias mucho más profundas y que afectan directamente a la ciudadanía global ya que hace a las familias más pobres y menos prósperas, y las relaciones entre países se vuelven más inestables pudiendo convertirse en cultivo de extremismos con consecuencias inciertas. En definitiva, el proteccionismo es un impedimento a oportunidades de mejora, de prosperidad y de progreso.²⁷

En consecuencia, estas políticas de cierre comercial y de priorización de intereses nacionales generan también impacto en el ámbito de los derechos humanos, suponiendo un gran impedimento en la promoción de los derechos fundamentales. Relacionado con el ámbito económico, debido a esas restricciones al comercio, se han generado importantes limitaciones de bienes esenciales en ciertos países. Así fue en el caso del COVID- 19, en el cual, debido a las restricciones de exportación, se violó el derecho a la salud de la población africana al no proporcionar las suficientes vacunas contra la enfermedad.²⁸ Otro claro ejemplo es el venezolano. Este país debido a las políticas proteccionistas restrictivas por parte de su gobierno ha desarrollado una gran escasez de alimentos, servicios y medicamentos esenciales que ha dado lugar a la vulneración del derecho que tiene el gobierno de proteger a sus ciudadanos y de proporcionarle los bienes indispensables. Además, mediante la implementación de estas leyes proteccionistas en Venezuela, se ha generado una elevada tasa de desempleo debido a que muchas empresas tuvieron que cerrar por su dependencia de otras empresas internacionales o de las exportaciones.²⁹

En este contexto de cierre de fronteras y de exclusión, se vulneran también especialmente los derechos de movilidad y de inmigración. Medidas proteccionistas en cuanto a las fronteras nacionales de cada país han supuesto una vulneración de este tipo de derechos ya que la falta de vías legales o seguras para entrar a Europa o EEUU por la negativa de pedir asilo en los puestos fronterizos ha provocado que las personas opten por rutas más peligrosas para tratar de acceder a estos países, violando así sus derechos a la vida y asilo.³⁰

Sin embargo, el pensamiento proteccionista no sólo tiene consecuencias económicas y humanitarias, sino que también políticas. Una clara ejemplificación de este hecho es el aumento de acuerdos regionales en comparación a acuerdos globales ya que estos primeros priorizan intereses nacionales o regionales los cuales son más cercanos y fáciles de conseguir.³¹ Otro punto clave de este argumento son las narrativas nacionalistas y populistas que generan fragmentación política e impulsan la no apertura del país como es el caso de Trump, el Brexit o de le Pen que promueven políticas anti globalistas justificándose en la

²⁷ Rotellar, J. M., "El impacto económico negativo del proteccionismo", en Fundación Faes, 2019, pp. 73-80, URL = <https://fundacionfaes.org/wp-content/uploads/2021/09/20190902110535el-impacto-economico-negativo-del-proteccionismo.pdf>.

²⁸ Navarro, I., "COVID-19 y vulneración de derechos humanos", en Escola de Cultura de Pau, publicado el 15 de diciembre de 2021, URL = https://escolapau.uab.cat/wp-content/uploads/2022/04/FI15_CovidDDHH_ES.pdf.

²⁹ Rodas, C., "Políticas económicas proteccionistas de Venezuela y el quiebre de los derechos humanos", en Círculo de Investigación en Estudios para el Desarrollo de Latinoamérica, publicado el 17 de febrero de 2019, URL = <https://www.cied-latinoamerica.com/post/pol%C3%ADticas-econ%C3%B3micas-proteccionistas-de-venezuela-y-el-quiebre-de-los-derechos-humanos>.

³⁰ Iridia & Novact, "Vulneración de los derechos humanos en la Frontera Sur del Estado Español", en Iridia, publicado en mayo de 2023, URL = <https://iridia.cat/wp-content/uploads/2023/05/CAST-informe-FS.pdf>.

³¹ Baena Naranjo, P., "¿Qué es el multilateralismo y cuál es su origen?", en OBS, publicado el 11 de diciembre de 2023, URL = <https://www.obsbusiness.school/blog/que-es-el-multilateralismo-y-cual-es-su-origen>.

pérdida de derechos sociales y laborales, y la fragmentación de la democracia. Estas políticas apoyan valores individualistas y alimentan fanatismos.³²

Por último y no menos importante, el proteccionismo genera tensiones entre las identidades nacionales y su preservación junto con la construcción de una identidad global. De hecho, Vargas Llosa destacó que la idea de que la globalización afecta a la identidad nacional es invocada por aquellos que se oponen a este primer concepto, argumentando un interés del nacionalismo pero tiene poca substancia histórica. Tal y como Vargas Llosa puntualiza, las culturas han estado en continua transición y no hubieran podido sobrevivir sin tomar prestado de otras cosas. Las corrientes de pensamiento que defienden la importancia de la identidad nacional, amenazan directamente la libertad y la expresión individual.³³

4. Casos de estudio: Estados Unidos, Brexit y Covid-19

Por consiguiente, como hemos expuesto en los anteriores apartados, la ciudadanía global continúa enfrentándose a desafíos en relación con las políticas proteccionistas implementadas en EEUU y Europa. Todos ellos repercuten en los pilares de la ciudadanía global y fomentan la necesidad de generar soluciones para combatir la creciente problemática. Dentro de ello, se analizarán tres casos de estudio que permiten ejemplificar significativamente la situación a la que muchos ciudadanos se enfrentan debido a el incremento de tendencias proteccionistas.

Primero, la guerra arancelaria de Trump y su uso de los aranceles como arma diplomática. Desde que Donald Trump volvió a asumir la presidencia en enero de 2025 se han utilizado los aranceles como un método de presión diplomática debido a que van más allá de cualquier consideración comercial.³⁴ Recientemente han incrementado las tensiones con varios actores comerciales como Colombia, México y Canadá, ya que desde finales de enero se han anunciado sus incrementos de impuestos en base a tres argumentos principales. Primero, el tráfico de fentanilo hacia Estados Unidos; segundo, los déficits comerciales con los países; y finalmente, la inmigración irregular.³⁵ Estos países empiezan a responder con aranceles recíprocos, por ejemplo Canadá, incrementando el 25% sobre bienes estadounidenses. Estas amenazas continúan a ser crecientes, especialmente después de las afirmaciones de Trump de tomar medidas similares hacia países que no incrementen sus gastos en defensa dentro de la OTAN. En términos actuales, el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) podrá verse afectado, debido a las continuas retaliaciones entre países, por tanto muchos cuestionan su continuidad.³⁶

Por lo que, los aranceles afectan directamente a consumidores en los tres países mencionados (posiblemente también otros) lo que significa el aumento de precios en productos esenciales como petróleo, alimentos y bienes manufacturados y generan incertidumbre en las cadenas de suministro para empresas transnacionales. Por lo que todo subyace un impacto directo en las

³² Gallego y Herrera, J. C., "Globalización y proteccionismo", en CCOO, publicado el 24 de mayo de 2017, URL = <https://perspectiva.ccoo.cat/globalizacion-y-proteccionismo/>.

³³ BID, "¿Es la identidad nacional un conveniente mito?", en BID, publicado el 1 de enero de 2001, URL = <https://www.iadb.org/es/noticias/es-la-identidad-nacional-un-conveniente-mito>.

³⁴ Ara, "Trump aplaza los aranceles en México y Canadá", publicado el 3 de febrero de 2025.

³⁵ Crespi Ferrer, A., "Una guerra comercial estúpida: la UE trata de convencer a Trump de que los aranceles tampoco lo benefician", en El Diario AR, publicado el 4 de febrero de 2025.

³⁶ Funds Society, "¿Renovación o ruptura? Las decisiones críticas del T-MEC en la próxima década", publicado el 15 de enero de 2025, URL = <https://www.fundssociety.com/es/opinion/renovacion-o-ruptura-las-decisiones-criticas-del-t-mec-en-la-proxima-decada/>.

relaciones comerciales hemisféricas y las sanciones económicas cada vez se convierten más claramente en un mecanismo de presión política que termina sancionando a los ciudadanos globalmente y generando tensiones diplomáticas, especialmente en el continente americano. Las acciones de Trump podrían incentivar tendencias proteccionistas en América Latina, afectando negativamente la integración económica regional y generando incertidumbre en los mercados financieros para la decisión de inversión de empresas a nivel internacional.

Segundo, Brexit y las consecuencias para la libre circulación. Incluso cinco años después del Brexit, el Reino Unido continúa lidiando con consecuencias sociales, económicas y culturales, de manera que se estableció un cambio permanente en sus relaciones con la Unión Europea. Se ha reducido significativamente el comercio entre el Reino Unido y la UE, mientras que ha aumentado con China y hay alrededor de dos millones de puestos de trabajo menos, como consecuencia directa del Brexit. Adicionalmente, el ciudadano medio se ha visto con un impacto económico negativo, y el coste de vida ha aumentado drásticamente, especialmente debido a la subida de precios por el fin de la libre circulación de bienes y servicios que propone la Unión Europea en sus tratados. Según un informe de la Oficina del Alcalde de Londres publicado el 11 de enero de 2024, el ciudadano británico promedio está casi £2,000 peor económicamente y los londinenses promedian £3,400 en 2023 como resultado directo del Brexit.³⁷

Este caso ilustra cómo las políticas proteccionistas pueden tener consecuencias imprevistas y duraderas, afectando no solo la economía sino también la identidad y las relaciones internacionales de un país. El Brexit representa más que una separación económica; simboliza un quiebre en la construcción de una identidad europea supranacional.³⁸ Ha generado una crisis de identidad, especialmente para jóvenes británicos que se consideraban "europeos" y ha debilitado el proyecto de integración europea, lo que ha generado una disminución de la influencia colectiva de la UE en el mundo.

Tercero, y como ha sido en apartados anteriores brevemente mencionado, el nacionalismo de las vacunas y su relación con la pandemia de COVID-19. La pandemia ha revelado tendencias proteccionistas para distribuir globalmente las vacunas. La ONU ha alertado que algunos países adquieren más dosis de las que necesitaban mientras que ciertos países con menos recursos se quedan sin acceso, denominado como el "nacionalismo de las vacunas".³⁹ Esta es una conducta contraria a los principios fundamentales de la ciudadanía global, principalmente la solidaridad global y cooperación internacional. En ese tiempo Antonio Guterres enfatizó que el virus no puede ser vencido por un solo país y que es necesaria la coordinación y solidaridad internacional.⁴⁰

Este caso demuestra cómo las tendencias proteccionistas están erosionando los principios de la ciudadanía global, generando divisiones, exacerbando desigualdades y debilitando la cooperación internacional. Es crucial abordar estos desafíos para fortalecer una visión de

³⁷ Greater London Authority, The impact of Brexit on London's economy - 2023 report, publicado en 2024, URL=<https://www.london.gov.uk/sites/default/files/2024-01/The%20impact%20of%20Brexit%20on%20London's%20Economy%20-%202023%20report.pdf>.

³⁸ Público, "Brexit: La Unión Europea vive una crisis de identidad sin precedentes", publicado el 9 de marzo de 2019.

³⁹ Euronews, "La ONU alerta de que el nacionalismo de las vacunas es contraproducente", publicado el 17 de enero de 2021, URL = <https://es.euronews.com/2021/01/17/la-onu-alerta-de-que-el-nacionalismo-de-la-vacunas-es-contraproducente>.

⁴⁰ United Nations. (s. f.). «Esta es, sobre todo, una crisis humana que llama a la solidaridad» | Naciones Unidas. <https://www.un.org/es/coronavirus/articles/humanitarian-crisis-coronavirus-solidarity>

ciudadanía global basada en la solidaridad y la cooperación. A finales de mayo de 2021, África tenía la tasa de vacunación más baja de todos los continentes con solo 2 dosis administradas por cada 100 habitantes, mientras que América del Norte tenía 59 dosis por cada 100 habitantes y Europa 44⁴¹, ejemplificando los problemas de desigualdad internacional en temas sanitarios. Por lo que casos como el de la pandemia señalan un gran reto para la ciudadanía global, que es más importante priorizar los intereses nacionales en crisis sanitarias o la necesidad de cooperación internacional.

Los tres casos analizados ilustran cómo las tendencias proteccionistas están afectando los fundamentos de la ciudadanía global. Son políticas que no solo afectan relaciones comerciales y económicas, sino que conllevan implicaciones para la movilidad, identidad y la solidaridad internacional.

5. Posibles soluciones y propuestas

La ciudadanía global es un pilar fundamental de la gobernanza global, sin embargo, en los últimos años ha habido un claro empuje hacia el proteccionismo estatal y el aislacionismo, por parte de grandes actores estatales como Estados Unidos y la Unión Europea, actores que tradicionalmente han estado a la vanguardia y en primer plano en relación con la globalización y la integración cultural y económica. Estos fenómenos se materializan en un momento donde hay gran incertidumbre sobre el futuro del orden mundial, debido en gran parte a actores estatales con agendas revisionistas como China, India o Rusia, actores quienes están empezando a desafiar el status quo del orden mundial y la estructura y reparto de poder de muchas organizaciones internacionales e intergubernamentales. Sin embargo, ante estas crecientes tensiones, es fundamental destacar la importancia de seguir manteniendo y fortaleciendo los espacios de diálogo que se crean a raíz de los diferentes regímenes y organizaciones que existen a nivel mundial. Esta idea es la que plantean grandes pensadores de las relaciones internacionales como Robert Keohane y Oran Young que son partidarios del Liberalismo Institucional. Esta teoría de las relaciones internacionales parte de la base que el sistema de las relaciones internacionales es uno anárquico y los Estados son los actores primarios, y sin embargo, pese a partir de esta base, esta teoría entiende que los regímenes y organizaciones internacionales a pesar de sus amplias limitaciones debido a la configuración del sistema internacional, son fundamentales para el funcionamiento del sistema. La razón principal de esto, es que ayudan a compensar la falta de confianza que existe entre los Estados al proveer un constante flujo de información sobre los otros Estados, al igual que promover un espacio para el diálogo y la información.

Si bien, el liberalismo institucional hace referencia a las organizaciones (e.g. ONU, UE) y regímenes institucionales (e.g. FMI, OMC) y es fundamental preservarlas y fortalecerlas para garantizar la ciudadanía global, el mismo marco teórico a la luz del principio de subsidiariedad puede ser empleado para garantizar la subsistencia de la ciudadanía global a la luz de las tendencias proteccionistas.

En materia migratoria, en vez de adoptar una estrategia Top-down (de arriba a abajo) se debe aplicar una estrategia bottom-up (de abajo a arriba). Es decir, en vez de adoptar las medidas y recomendaciones que ofrecen las organizaciones intergubernamentales e incluso los

⁴¹ Statista Research Department, "Número de dosis de vacunas contra la COVID-19 administradas por cada 100 habitantes por continente", en Statista, publicado el 27 de mayo de 2021, URL = <https://es.statista.com/grafico/24934/numero-de-dosis-de-vacunas-contra-la-covid-19-administradas-por-cada-100-habitantes-por-continente/>.

gobiernos centrales, se debería abogar por brindarle mayor poder y margen de decisión a los gobiernos regionales y locales sobre materia migratoria, puesto que cada provincia o región dentro incluso de un mismo Estado viven diferentes realidades sociales, culturales y políticas. Es por esto, que los gobiernos a nivel provincial y municipal dentro de los márgenes constitucionales del Estado y el respeto por los derechos humanos deberían tener una mayor capacidad de decisión sobre cómo gestionar el recibimiento de migrantes y los diferentes mecanismo de integración que resulten en una mayor cohesión social. De esta forma, a nivel local se logra crear espacios ricos en multiculturalidad que abracen y representen los valores de la ciudadanía global, pero de una forma orgánica en la que los ciudadanos y actores locales no perciban la migración y la multiculturalidad como una imposición o amenaza a sus valores y formas de vida, sino de una forma en la que sientan que su cultura es respetada pero que a la vez, se sientan parte de una comunidad mayor, que trasciende las fronteras nacionales.

En materia económica, a través del fortalecimiento de PYMES/startups a nivel nacional o regional en los Estados y su posterior inserción en los mercados internacionales al igual que la cooperación con PYMES de otros Estados, se podría contrarrestar el efecto de las políticas proteccionistas a nivel global ya que esto le permitirá a los PYMES operar en cierto grado al margen de las políticas proteccionistas de los Estados y así seguir impulsando la interdependencia económica entre los diferentes Estados, lo que a su vez implica también una interdependencia social y cultural que suele ir de la mano de los valores de la ciudadanía global.

En materia cultural y de identidad global, es fundamental seguir redefiniendo y estableciendo un consenso sobre los valores fundamentales que busca acuñar e impulsar la ciudadanía global al igual que encontrar una forma efectiva de difundirlo. Pese a que a nivel gubernamental se esté enviando un mensaje que refuerza la noción de aislacionismo y proteccionismo estatal, de la mano del principio de subsidiariedad se puede seguir impulsando los valores de la ciudadanía global mediante una de las instituciones que históricamente ha ayudado a revolucionar ideas y difundirlas; las universidades y centros de investigación, que cuentan con redes de comunicación muy robustas a nivel internacional. Mediante programas de cooperación internacional a nivel universitario tanto alumnos como profesores e investigadores pueden unirse para llevar a cabo diálogos multiculturales que ayuden a solidificar las nociones de la ciudadanía global al igual que impulsar la difusión de estos valores en una etapa tan formativa como lo es la universidad. Cabe resaltar que esto es algo que se puede lograr de una forma responsable en la que se aprecien y abracen los diferentes valores y aspectos culturales de tal forma que no resulte en la difusión de una agenda de adoctrinamiento que busque una total homogeneidad cultural, pero que tampoco caiga en relativismo cultural.

CONCLUSIONES

La globalización y como consecuencia la creación de una ciudadanía global derivada de la integración de las personas, economías y culturas es una realidad innegable que cada vez se acrecenta más. La globalización ha creado una nueva generación de personas que pese a ser ciudadanos de un Estado, su identidad no está limitada a sus fronteras geográficas, ya que además de ser ciudadanos de su Estado, son ciudadanos globales que comparten una serie de valores y principios. La apuesta por una ciudadanía global es algo que parece cada día más fundamental para enfrentar una serie de problemas y desafíos que trascienden fronteras como el cambio climático o la migración. Esto es algo que indudablemente conmociona al tradicional paradigma Westfaliano que ha imperado en las relaciones internacionales desde

1648 tras la paz de Westfalia que puso fin a la guerra de los treinta años. Si bien la globalización y la concepción de la ciudadanía global ha sido abrazada por muchos Estados y actores internacionales, en los últimos años ha habido un crecimiento manifiesto de desconfianza y rechazo a estas tendencias. Esto es algo que se puede ejemplificar claramente a través de políticas proteccionistas por parte de Estados como EE.UU. o países miembros de la Unión Europea que han empezado a mostrar mayor reticencia y recelo frente a esta realidad, algo que se ha materializado mediante la imposición de aranceles, desvinculación de regímenes y organizaciones internacionales, etc.

Sin embargo, pese a estas crecientes posturas hoy más que nunca es fundamental seguir apostando por la ciudadanía global, puesto que el futuro será de todos o no será. Por esta razón, además de seguir promoviendo la importancia de la ciudadanía global a través de mecanismos supranacionales como la ONU y demás organizaciones intergubernamentales, la apuesta debe centrarse sobre todo en el empoderamiento a nivel local e individual. El principio de subsidiariedad permite que las comunidades y los individuos actúen como un escudo frente a las políticas proteccionistas que se toman a nivel estatal. A través del fortalecimiento de lazos a nivel local en diferentes ámbitos sociales, políticos y culturales la noción de la ciudadanía global se puede permear en todos los rincones de la sociedad y así actuar como un antídoto frente al proteccionismo estatal.

BIBLIOGRAFÍA

LIBROS:

Bairoch, P., *Economics and World History: Myths and Paradoxes*, University of Chicago Press, Chicago, 1993.

Dower, N., *An Introduction to Global Citizenship*, Edinburgh University Press, Edinburgh, 2003.

Eichengreen, B., *Golden Fetters: The Gold Standard and the Great Depression, 1919-1939*, Oxford University Press, Oxford, 1992.

Irwin, D. A., *Clashing Over Commerce: A History of US Trade Policy*, University of Chicago Press, Chicago, 2017.

Schattle, H., *The Practices of Global Citizenship*, Rowman & Littlefield, Lanham, 2008.

Stiglitz, J., *Globalization and Its Discontents*, W.W. Norton & Company, New York, 2002.

Rodrik, D., *The Globalization Paradox: Democracy and the Future of the World Economy*, W.W. Norton & Company, New York, 2011.

Bhagwati, J., *In Defense of Globalization*, Oxford University Press, Oxford, 2004.

Keohane, R. & Nye, J., *Power and Interdependence*, Little, Brown & Co., Boston, 1977.

Huntington, S., *The Clash of Civilizations and the Remaking of World Order*, Simon & Schuster, New York, 1996.

CAPÍTULOS DE LIBROS:

Oxley, L., Morris, P., "Global citizenship: A typology for distinguishing its multiple conceptions", en *British Journal of Educational Studies*, 61(3) (2013), pp. 301-325.

Andreotti, V., "Soft versus critical global citizenship education", en *Policy & Practice: A Development Education Review*, 3 (2006), pp. 40-51.

Cabrera, L., "Global citizenship as the completion of cosmopolitanism", en *Journal of International Political Theory*, 4(1) (2008), pp. 84-104.

Bown, C., "The WTO and the Rise of Anti-Dumping", en *The Future of the World Trading System*, Princeton University Press, Princeton, 2019.

Frieden, J., "The Political Economy of Exchange Rates", en *International Political Economy: Perspectives on Global Power and Wealth*, Routledge, London, 2020.

ARTÍCULOS:

Bustelo, P., "La guerra comercial entre Estados Unidos y China: causas, desarrollo y consecuencias", en *Revista de Economía Mundial*, (54) (2020), pp. 23-45.

Castells, M., "La sociedad red: Más allá del nacionalismo y el globalismo", en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, (170) (2020), pp. 15-36.

Martínez Pizarro, J., "Proteccionismo contemporáneo: Nuevas estrategias diplomáticas", en *Estudios Internacionales*, 53(198) (2021), pp. 87-112.

Sanahuja, J. A., "Globalización, crisis y orden internacional: Una perspectiva desde la periferia", en *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, (123) (2019), pp. 11-40.

Viani, F., "Las recientes tendencias proteccionistas en el ámbito comercial y su impacto sobre la Unión Europea", en *Boletín Económico*, 2/2019, pp. 1-5.

Krugman, P., "Trade and Wages, Reconsidered", en *Brookings Papers on Economic Activity*, 2008, pp. 103-154.

Rodrik, D., "How to Save Globalization from Its Cheerleaders", en *Journal of International Affairs*, 2007, pp. 93-105.

Stiglitz, J., "Globalization and Its Discontents", en *The American Economic Review*, 2002, pp. 31-44.

Bhagwati, J., "Free Trade Today", en *World Trade Review*, 2003, pp. 201-218.

Acemoglu, D. & Robinson, J., "The Political Economy of Growth", en *Annual Review of Political Science*, 2000, pp. 43-71.

ARTÍCULOS EN WEBS:

Devitt, R., "Liberal Institutionalism: An Alternative IR Theory or Just Maintaining the Status Quo?", en *E-International Relations*, publicado el 29 de marzo de 2021, URL = <https://www.e-ir.info/2011/09/01/liberal-institutionalism-an-alternative-ir-theory-or-just-maintaining-the-status-quo/>.

UNESCO, "Global citizenship education: Topics and learning objectives", en *UNESCO*, publicado en 2015, URL = <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000232993>.

BID, "¿Es la identidad nacional un conveniente mito?", en *BID*, publicado el 1 de enero de 2001, URL = <https://www.iadb.org/es/noticias/es-la-identidad-nacional-un-conveniente-mito>.
Gallego y Herrera, J. C., "Globalización y proteccionismo", en *CCOO*, publicado el 24 de mayo de 2017, URL = <https://perspectiva.ccoo.cat/globalizacion-y-proteccionismo/>.

Rodas, C., "Políticas económicas proteccionistas de Venezuela y el quiebre de los derechos humanos", en *Círculo de Investigación en Estudios para el Desarrollo de Latinoamérica*, publicado el 17 de febrero de 2019, URL =

<https://www.cied-latinoamerica.com/post/pol%C3%ADticas-econ%C3%B3micas-proteccionistas-de-venezuela-y-el-quebre-de-los-derechos-humanos>.

Amnistía Internacional. Estados Unidos: Las sanciones contra la Corte Penal Internacional ponen en peligro el sistema de justicia internacional. Publicado el 7 de febrero de 2025, URL =

<https://www.amnesty.org/es/latest/news/2025/02/usa-sanctions-against-international-criminal-court-betray-international-justice-system/>

Florent. 25% a México y Canadá, 10% a China: Trump impone la mayor oleada de aranceles desde su investidura y anuncia que habrá aranceles para la Unión Europea - El Grand Continent. El Grand Continent. Publicado el 1 de febrero de 2025, URL = <https://legrandcontinent.eu/es/2025/02/01/25-a-mexico-y-canada-10-a-china-trump-impone-la-mayor-oleada-de-aranceles-desde-su-investidura-y-anuncia-que-habra-aranceles-para-la-union-europea/>

World Health Organization: WHO. Observaciones de la OMS sobre el anuncio de Estados Unidos de América de su intención de retirarse de la Organización. Organización Mundial de la Salud. Publicado el 21 de enero de 2025, URL = <https://www.who.int/es/news/item/21-01-2025-who-comments-on-united-states--announcement-of-intent-to-withdraw?>

REPORTES:

United Nations. (s. f.). «Esta es, sobre todo, una crisis humana que llama a la solidaridad» | Naciones Unidas. Publicado el 20 de marzo de 2020, URL = <https://www.un.org/es/coronavirus/articulos/humanitarian-crisis-coronavirus-solidarity>

El Diario AR, "Una guerra comercial estúpida: la UE trata de convencer a Trump de que los aranceles tampoco lo benefician", publicado el 4 de febrero de 2025.

Funds Society, "¿Renovación o ruptura? Las decisiones críticas del T-MEC en la próxima década", publicado el 15 de enero de 2025.

Greater London Authority, *The impact of Brexit on London's economy - 2023 report*, publicado en 2024.

Deutsche Welle, "Aranceles de Trump: ¿Qué podrían significar para México y Canadá?", publicado el 4 de febrero de 2025.

RFI, "Trump castiga con aranceles a México, Canadá y China", publicado el 1 de febrero de 2025.

Ara, "Trump aplaza los aranceles en México y Canadá", publicado el 3 de febrero de 2025.

Statista Research Department, "Número de dosis de vacunas contra la COVID-19 administradas por cada 100 habitantes", publicado el 27 de mayo de 2021.

Parlamento Europeo, *El principio de subsidiariedad*, URL = <https://www.europarl.europa.eu/factsheets/es/sheet/7/el-principio-de-subsidiariedad>.

Fundación Faes, "El impacto económico negativo del proteccionismo", 2019.

Escola de Cultura de Pau, "COVID-19 y vulneración de derechos humanos", publicado el 15 de diciembre de 2021.

BLOGS:

Mead, W. R., "Back To School", en *Blog de Russell Mead - The American Interest*, 2010.

Robik, D., "La ciudadanía global, a debate", en *World Economic Forum*, 2017.

Krugman, P., "Trade Wars and Economic Nationalism", en *The Conscience of a Liberal*, 2018.

ENSAYOS Y CONFERENCIAS:

Navarro, I., "COVID-19 y derechos humanos", 2021.

Wolf, M., "Why Globalization Works", *London School of Economics Lecture*, 2019.

Sachs, J., "The End of Poverty", *Harvard Lecture Series*, 2022.

Milanovic, B., "Global Inequality: A New Approach", 2020.

Krugman, P., "The Global Economy in 2025", 2023.